

N° 01.-

Concepción, 02 de enero de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE FERIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", de la titular del Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia y del Juzgado Penal de Sentencia N° 4, Mg. MARÍA MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, que durante el mes de DICIEMBRE del año 2022, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculado como Presidente. Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia.-----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE. -

Ante mí:

 **Abg. Favió Alberto Cabañas Gossen**
Actuaria Judicial



 **Abg. Teresa C. Jara Morel**
Jueza Penal y de Sentencia

A _____ S. _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.